

Un hombre mató a su hijastro de 4 años por llorar

Funcionarios del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc) detuvieron en el estado Bolívar a dos personas por la muerte de un niño de 4 años, el padrastro del menor lo golpeó por llorar y luego le dio un medicamento para adultos, causándole la muerte, mientras que la madre no lo detuvo.

Douglas Rico, director general del Cicpc, indicó este miércoles, a través de sus cuentas en redes sociales, que Rafael Ángel Herrera de 30 años y Deinelys de los Ángeles Villalba Bastardo de 22, fueron aprehendidos en el municipio Piar, parroquia Upata, por el homicidio de Darwin David Villalba Bastardo, ocurrido el 29 de agosto.

«Motivado a que el infante se despertó llorando en reiteradas oportunidades en horas de la noche, el padrastro comenzó a golpearlo con un objeto contundente, gritándole para que este dejara de llorar, causándole diversas lesiones en su anatomía», contó Rico

“Debido a que el infante no cesaba el llanto, Herrera procedió a suministrarle un alimento hecho a base de harina de maíz y agua, así como un medicamento de 50 miligramos utilizado para aliviar dolores en adultos, causando la muerte del niño”, prosiguió el funcionario.

Rico aclaró que el maltrato físico hacia el menor lo ejecutó “en presencia de la progenitora de la víctima, quien no interfirió en los actos de su pareja contra su hijo, por lo que fue detenida por el delito de omisión”.

El director general del Cicpc señaló que el cuerpo de la víctima fue trasladado al servicio nacional de medicina, determinando que falleció producto de “insuficiencia respiratoria aguda debido a asfixia mecánica, producto de sofocación por broncoaspiración alimentaria”.

Rafael Ángel Herrera y Deinelys de los Ángeles Villalba Bastardo quedaron a la orden de la Fiscalía 10° del Ministerio Público del estado Bolívar.

Con información de La Verdad